



COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA ANTE TERREMOTO, 2022



SITUACION

1. 1. Situación general.

Ver plan Nacional

1.2. Situación Particular

HISTORIAL SISMICO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

La gran mayoría de las actividades sísmicas registradas en el Municipio de San Miguel, desde 1915 a la fecha, dan como resultado una muy poca afectación ya que no se registra terremotos o sismo que hayan causado destrucción.

A nivel del Municipio a través de la investigación científica de la Dirección del Observatorio Ambiental se han creado mapas de las fallas locales que definen rumbos de acción a seguir ante una probable afectación por un evento sísmico. Los mapas muestran gráficamente los movimientos de terreno y los posibles efectos causados por eventos sísmicos expresados en niveles de intensidad sísmica a partir de la combinación de las velocidades y las aceleraciones registradas en las estaciones sismológicas.

A continuación se presenta el mapa del municipio elaborado por la Dirección del Observatorio Ambiental (DOA), dependencia del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).



2.2 SUPOSICIONES

- a) Que un SISMO O TERREMOTO se presente en horas nocturnas afectando un gran número de personas por la dificultad de evacuación.
- b) Que la afectación del evento impacten en zonas pobladas.
- c) Que los afectados se nieguen a evacuar sus viviendas
- d) Que no se tengan medios disponibles para evacuar a los habitantes impactados
- e) Los lugares de albergues sean insuficientes.

2.3 Descripción de los efectos adversos.

Hablar de efectos adversos causados por un evento de origen sísmico, tiene relación con daños tanto físicos, a la salud, a la infraestructura, a continuación se muestra el detalle:

Daño Físico

Daño y destrucción de los asentamientos humanos, edificaciones, estructuras, puentes, vías elevadas, líneas férreas, torres de tanques de agua, instalaciones de tratamiento de aguas, alcantarillado, tuberías, líneas eléctricas, estaciones transformadoras. Las réplicas pueden generar gran daño sobre la infraestructura averiada por el evento mayor.

Son importantes los efectos secundarios como incendios, fallas y escapes en las represas, deslizamientos, ruptura de tuberías con inundaciones secundarias, daño en instalaciones donde se producen o almacenan productos químicos peligrosos, pérdida de los sistemas de telecomunicaciones.

Salud

Mortalidad

El número de muertes es frecuentemente alto, especialmente cuando los terremotos ocurren en áreas de alta densidad de población, concentración de viviendas, ausencia o deficiencia en el cumplimiento de especificaciones de sismo resistencia, suelos inestables, viviendas de adobe o de piedra con varios pisos y pesados techos.

Influye también la hora del suceso; el número de víctimas es más alto cuando éste ocurre en la noche. Generalmente, en condiciones iguales la morbi-mortalidad disminuye en la medida que se aleja del epicentro.

Morbilidad

Los centros hospitalarios recibirán pacientes con lesiones de tipo traumático. Por efectos secundarios podrán presentarse otros tipos de enfermedades como en el caso de inundaciones generadas por el terremoto, mala disposición de desechos sólidos (basuras) y de desechos líquidos (aguas servidas), contaminación de fuentes de agua con las patologías de origen hídrico consecuente (enfermedad diarreica aguda, cólera, disenterías, etc.).

También influirán, la manipulación inadecuada de alimentos y la concentración de personas con posterioridad al evento, favoreciendo el hacinamiento y el deterioro de las condiciones ambientales.

Frecuentemente, en salud los problemas no se generan por efectos directos o indirectos del evento, sino porque el personal del sector atiende las urgencias, descuidando programas cotidianos como los de desinsectación en zonas endémicas de malaria o dengue, los de vacunación (programa normal de inmunizaciones).

La interrupción de estas actividades puede ocasionar aumento de la población de vectores (zancudos o mosquitos que transportan al agente infeccioso), y un incremento en los casos de malaria o dengue; o epidemias de enfermedades inmune prevenibles destacándose el caso del sarampión.

Líneas Vitales

Agua potable y alcantarillado

A pesar de haber mencionado ya su incidencia en la morbilidad, merece tratarlo en forma independiente, ya que numerosos factores ayudan a complicar el problema; algunos de ellos son:

1. Rupturas de las tuberías de acueducto y alcantarillado con la consiguiente contaminación del agua,
2. Daños en las presas de agua, inutilización de las mismas y déficit en el suministro,
3. Interrupción en el servicio de las instalaciones de tratamiento de agua, inutilización de las mismas y déficit en calidad y cantidad del suministro. Dicha interrupción podrá ocasionarse por deslizamientos, en los cuales hay obstrucción sin daño, o por agrietamiento, colapso o daño físico de la construcción misma de la planta de tratamiento,
4. daños en las paredes y tuberías de los pozos,
5. cambios en las estructuras geológicas de manantiales y pozos naturales con variación en sus niveles, e incluso agotamiento o secado de algunos.

Energía Eléctrica, telecomunicaciones y transporte.

Son comunes los efectos directos en estaciones transformadoras de electricidad y más aún, en las redes y tendidos eléctricos; los cortos circuitos son muy frecuentes, constituyendo uno de los factores más importantes para la generación de incendios.

Resultado final es la interrupción en forma directa por el sismo o la suspensión del servicio por razones de seguridad mientras se adelantan revisiones de las redes y acometidas en prevención de fallas, corto circuitos o la concomitancia con otros sucesos como escapes de gas e inundaciones que podrían potencializar el riesgo.

Es común el colapso de telecomunicaciones por dos factores:

- a) El daño en las redes e instalaciones, que resulta en una interrupción del servicio en el momento en que más se necesita;
- b) La demanda post desastre supera la capacidad de los equipos presentándose el llamado “infarto telefónico”.

Pueden darse las dos situaciones simultáneamente, al perderse algunas redes de comunicaciones y presentarse el colapso en las restantes. Cabe señalar que los nuevos sistemas inalámbricos de telecomunicaciones son menos vulnerables y permiten una rápida reparación y puesta en funcionamiento, muchas veces a un menor costo que con las redes convencionales.

El transporte se ve afectado por diversas circunstancias como:

- a) colapso o infarto de tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de coordinación de las autoridades de tránsito, deficiencia o caída del sistema de semáforos.
- b) Daño de las vías, grietas, colapso de puentes,
- c) interrupción por escombros, árboles, postes caídos sobre las vías,
- d) cierres temporales por trabajos en la cercanía a la vía.
- e) uso indiscriminado de vehículos

Infraestructura Productiva

Sector Agropecuario (Sector Primario)

Generalmente a raíz de un terremoto es poco probable que se presenten Problemas con la producción de alimentos, sin embargo puede ocurrir. Situación no muy frecuente, son inundaciones secundarias por ruptura de presas, o cuando ríos, quebradas o canales, son bloqueados por escombros o deslizamientos, puedan afectar cultivos. Usualmente ocurre es una alteración en el transporte, mercadeo.

Lo más grave es la importante disminución de la capacidad adquisitiva de la población afectada. Esto hace que aun cuando haya disponibilidad de alimentos, se carezca de los medios para adquirirlo.

Sector Industrial y manufacturero (Sector Secundario)

Es común que este sector se vea afectado, especialmente por el daño a la estructura física de sus instalaciones, alterando las áreas de procesamiento, producción y almacenamiento

Sector Bancario, Turístico y del Comercio (Sector Terciario)

En el post-evento, debido a los daños sobre la infraestructura física y las líneas vitales, se observa frecuentemente una interrupción del servicio al cliente, con el consecuente trastorno. Los sectores turísticos y del comercio pueden ser seria y prolongadamente afectados, generando grandes pérdidas económicas que repercuten también en la economía informal que rodea las zonas turísticas.³

2.4 Indicadores para reconocer el nivel de gravedad.

Para definir un Sistema de Indicadores es importante considerar una serie de factores de riesgo, aplicación de políticas y principalmente acciones de reducción de la vulnerabilidad brindándole también aspectos para la maximización de la resiliencia. Lo anterior descrito no difiere en un contexto internacional donde se busca la aplicabilidad de todos los factores posibles para cualificar las acciones encaminadas a la toma de decisiones.

³ Manual de Campo, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos (USAID/OFDA)

Para tal efecto la Universidad Nacional de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo en el 2004, definieron un Sistema de Indicadores que pondera, analiza y utiliza técnicas consistentes desde un punto de vista teórico y estadístico.⁴

El sistema está compuesto por cuatro índices o grupos de indicadores independientes:

1. El Índice de Déficit por Desastre, IDD, que se relaciona con la pérdida económica que el país analizado podría sufrir cuando se enfrenta a la ocurrencia de un evento catastrófico y sus implicaciones en términos de los recursos que se requieren para atender la situación.
2. El Índice de Desastres Locales, IDL, que intenta representar la variabilidad y dispersión espacial del riesgo al interior del país como resultado de eventos menores y recurrentes. Este índice capta qué tan propenso es el país a la ocurrencia de desastres menores y su impacto acumulativo.
3. El Índice de Vulnerabilidad Prevalente, IVP, que caracteriza las condiciones prevalentes de vulnerabilidad del país en términos de exposición en áreas propensas, fragilidad socioeconómica y falta de resiliencia; aspectos que favorecen el impacto físico directo y el impacto indirecto e intangible en caso de presentarse un fenómeno peligroso.
4. El Índice de Gestión de Riesgo, IGR, que valora el nivel de desempeño del país en gestión de riesgos, teniendo en cuenta su organización, desarrollo y acción institucional para reducir la vulnerabilidad, reducir las pérdidas ante los fenómenos peligrosos, prepararse para responder en caso de crisis y de recuperarse con eficiencia.

3. Misión.

Las Instituciones que integran el Sistema Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutarán acciones de preparación y coordinación para responder a los efectos derivados de un terremoto, en todo el municipio y excepcionalmente en parte del territorio nacional con la finalidad de reducir las consecuencias de afectación en las personas,

⁴ Metodologías para la evaluación de riesgos a nivel local El Salvador, Ernesto Durán, 2003.

Así mismo, garantizar el aprovisionamiento de los servicios básicos mientras se propician las condiciones para su recuperación.

4. Ejecución.

4.1 Objetivo General.

Activar el Sistema Municipal de Protección Civil, para la asistencia eficaz de Servicios Básicos y propiciar la recuperación resiliente y orientada al Desarrollo Sostenible.

4.2 Objetivos Específicos.

4.2.1. Establecer los mecanismos de Coordinación y Manejo de la información entre el Sistema de Protección Civil en sus cuatro Niveles en el marco de la preparación de Operaciones de Respuesta ante Terremotos.

4.2.2. Asignar las funciones y responsabilidades a las instituciones públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación y respuesta frente a Terremotos.

4.2.3. Establecer los procedimientos y protocolos del Plan Nacional de Contingencia por Terremoto.

4.3 Alcances.

4.3.1 Alcance General

Este plan comprende y describe la organización y la estrategia de respuesta en caso de terremotos por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades específicas.

La preparación deberá considerar los procesos de: instalación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT), elaboración y ejecución de simulaciones (Ejercicios de mesa) así como la organización y desarrollo de simulacros (Movilización de recursos).

4.3.2 Alcance Particular

- Describe la organización que se utilizara para responder.
- Define las áreas de intervención con las que se ejecutará la respuesta.
- Describe los procedimientos que cada área de intervención ejecutará para cumplir con su finalidad.
- Detalla los mecanismos de dirección que se utilizarán.
- Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementarán.
- Describe la cadena de dirección.
- El Ámbito de aplicación es de carácter permanente a Municipal.

4.4 Cobertura

El Plan establece cubrir y brindar la respuesta Contingencial a nivel Municipal, siendo su principal accionar en las colonias, barrios, cantones o caseríos donde el evento haya impactado con mayor fuerza y se requiera encausar una cantidad mayor de recursos para el manejo del evento en particular.

4.5 Limitaciones del Plan

4.5.1 Limitantes Internas

- Recursos económicos insuficientes en partidas presupuestarias para atención de la Respuesta Contingencial.
- Coordinación y comunicación con otros actores interinstitucionales disminuidos por la magnitud del evento.
- Manejo diferente de la Planificación establecida.

4.5.2. Limitantes Externas

- Líneas Vitales afectadas.
- Infraestructura afectada (Carretera, puentes, acueductos).
- Recursos económicos insuficientes para la organización, capacitación y equipamiento de las CCPC.
- Cobertura y Calidad de las redes de Telecomunicaciones sin funcionar a consecuencia del evento.

- Topografía y Orografía que implica la disminución en tiempos efectivos para la atención de la respuesta contingencial.
- Falta de continuidad en organismos municipales.

4.6 Concepto de Operaciones.

El Sistema Municipal de Protección Civil, estará coordinado por el presidente de la Comisión Municipal, a través de las Comisiones Técnicas realizara las acciones especializadas para el Manejo de eventos adversos causados por Terremoto, específicamente definidas en el componente de Respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, por medio de áreas de intervención dirigidas a proporcionar una respuesta eficaz y eficiente, procurando que tales acciones satisfagan las necesidades básicas de la población afectada y establezcan las condiciones para la recuperación eficaz de los servicios básicos y habilitar el camino para el desarrollo sostenible y la resiliencia.

4.7 Organización de la Respuesta.

La Organización para responder a una emergencia provocada por un fenómeno sísmico, se deriva del componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, y que lo retoma el plan Municipal.

4.7.1 Área de Dirección

a) Descripción.

Mediante esta área el Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia Municipal.

b) Integración.

Esta área, está compuesta por el Ministro de Gobernación y el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

c) Conducción

El Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, ejecutará los acuerdos y disposiciones emanados de la Dirección Nacional de Protección Civil, en cuanto a la ejecución de los Planes Nacionales y en especial a lo concerniente a este Plan.

d) Responsabilidad

Dirigir las acciones de respuesta ante desastre o emergencia, y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a las Comisiones Comunales cuando la emergencia ocurra en dichas jurisdicciones territoriales;

e) Funciones específicas

N°	Acciones	Responsable	Periodo
1	Activación de las Comisiones	CMPC	Al iniciar la emergencia
2	Activación y conducción del COEM	CMPC	Al iniciar la emergencia
3	Establecer la situación del personal propio.	CMPC	Al iniciar la emergencia
4	Asegurar las instalaciones	CMPC	Al iniciar la emergencia
5	Informe de situación inicial	CMPC	4 horas máximo de inicio de emergencia
6	Control de las operaciones	CMPC	Continuo
7	Identificar los problemas principales	CMPC	Según criterio de responsables
8	Definir las prioridades	CMPC	Según criterio de responsables
9	Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción	CMPC	Según criterio de responsables
10	Realizar evaluación de daños inicial	CMPC	Entre 8 y 72 horas
11	Mantener informada a la Comisión Nacional de Protección Civil	CMPC	Continuo
12	Dirigir las áreas de intervención	CMPC	Continuo
13	Recolectar la información necesaria para sustentar la declaratoria de emergencia	CMPC	Entre 8 y 72 horas
14	Información Pública	CMPC	Continuo

4.7.3 Área de Ejecución

a) Descripción

Esta área será la que ejecutará directamente las acciones de respuesta.

b) Integración

Esta área está constituida por las Comisiones Técnicas Sectoriales integradas por las Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de acuerdo con la organización establecida en este plan.

N°	Comisión Técnica Sectorial	Coordinada por
1	Técnica Científica	Dirección del Observatorio Ambiental
2	Servicios de Emergencia	Cuerpo de Bomberos de El Salvador (san Miguel.)
3	Seguridad	Policía Nacional Civil
4	Salud	Ministerio de Salud y Asistencia Social
5	Infraestructura y Servicios Básicos	Ministerio de Obras Públicas
6	Logística	Fuerza Armada de El Salvador Tercera Brigada
7	Albergues	Ministerio de EDUCACION
8	Asistencia Humanitaria Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores

c) Conducción

Cada Comisión Técnica Sectorial esta conducida por la Institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

d) Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

Funciones Específicas

Además de la misión particular establecido en el plan sectorial de las Comisiones Técnicas sectoriales estas deberán seguir los lineamientos que establezca la Dirección General de Protección Civil a través del Centro de Operaciones de

Emergencia Nacional. Cada Comisión Técnica Sectorial tendrá un plan sectorial, que debe ser aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil y que detallará los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial y operativizará las acciones de respuesta ante emergencias o desastres de acuerdo a las competencias de cada Comisión Técnica Sectorial. Para ello deberán tener reuniones de seguimiento de su operatividad y su preparación al menos una vez al mes de manera ordinaria y extraordinaria las veces que sean necesarias. El Coordinador de la Comisión deberá llevar registro de la reunión en una ayuda memoria, firmada por cada integrante y debiendo asentarla en acta..

4.8 Estrategia de Respuesta prevista para el escenario.

La estrategia se fundamenta en la estructura ya definida en las Comisiones Técnicas Sectoriales desde el Plan Nacional de Protección Civil y las áreas de intervención descritas en los Planes de las Comisiones Técnicas.

A continuación se describe la manera en como cada área realizará su intervención en caso de que sucediera un escenario como el previsto en el presente plan.

DE ACUERDO CON EL MANUAL DE ORGANIZACION Y
FUNCIONAMIENTO DE LA CMPC.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Para efectos del presente Plan, el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, ante el escenario de un terremoto se organizará de acuerdo a las necesidades, a fin de mantener un registro, control y supervisión de las operaciones e incidencias de las situaciones provocadas por en evento.
2. Deberán en el más corto plazo, tomar las medidas a fin de implementar los lineamientos contenidos en el presente Plan, garantizando la participación activa de todas las instituciones que componen el Sistema, presentes en el Municipio.
3. Actualizar sus respectivos mapas de riesgo particularizando las diferentes amenazas y escenarios de intervención en el municipio.
4. La organización para responder a las emergencias derivadas de de un sismo o terremoto se ajusta a lo establecido en el componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

- a.- El COEM se establecerá en las instalaciones de la Unidad de Protección Civil, ubicadas en el plantel Ex Dúa, Avenida Roosevelt Sur, frente al ISSS, a partir del día “D” hora “H”
- b.- Todas las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Unidades y Departamentos de la Alcaldía Municipal de San Miguel participante, nombrarán un elemento para que colabore en las actividades operativas del COEM.
- c.- El señor Alcalde y Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, convocara a la Comisión en caso sea requerida.
- d.- Cuando el Sistema Municipal se active, las instituciones que son parte del mismo, deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada **Comisión Técnica Sectorial**, según su propio Plan Sectorial.

4.- MISCELANEOS

- a.- Cualquier consulta y/o recomendación deberá efectuarse al Señor Alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- b.- Cualquier cambio al presente plan se dará a conocer en su debida oportunidad.

AUTORIZADO:

**LIC. JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA
ALCALDE Y PRESIDENTE DE COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

DISTRIBUCION

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL	1
SEÑOR GOBERNADOR DEPARTAMENTAL	1
SEÑOR DELEGADO REGIONAL DE PROTECCION CIVIL, ZONA ORIENTE.	1
SEÑOR JEFE DE LA DELEGACION DE LA PNC MUNICIPAL.	1
SEÑOR COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA	1
DIRECTOR DE LA UCSF MILAGRO LA PAZ	1
DIRECTORA DE LA UCSF CENTRO	1
DIRECTORA DE LA UCSF SAN CARLOS	1
DIRECTORA DE LA UCSF CARRILLO	1
DIRECTORA DE LA UCSF PRESITA	1
DIRECTORA DE LA UCSF ZAMORAN	1
DIRECTORA DE LA UCSF TECOMATAL	1
DIRECTORA DE LA UCSF EL NIÑO	1
DIRECTOR DE LA UCSF MIRAFLORES	1
DIRECTOR DE LA UCSF SAN ANTONIO SILVA	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE ANDA	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA CRUZ VERDE SALVADOREÑA	1
SEÑORA REPRESENTANTE CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL.	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL.	1
SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR SAN MIGUEL	1
SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (DESVA)	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL CENTA	1

SEÑOR REPRESENTATE DE LA DGFCR	1
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTRICA DE LA EEO	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE EDUCACION	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	1
SEÑOR JEFE VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	1
SEÑOR JEFE VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	1
SEÑOR REPRESENTANTE UNIVERSIDAD DE ORIENTE UNIVO	1
SEÑOR REPRESENTANTE UNIVERSIDAD NACIONAL	1
SEÑORA DIRECTORA REGIONAL UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	1
SEÑORA REPRESENTANTE UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	1
SEÑOR JEFE REGIONAL DE MEDICINA LEGAL. ZONA ORIENTAL	1
SEÑOR JEFE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, ZONA ORIENTAL	1
SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ZONA ORIENTAL	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL INJUVE	1
SEÑORA REPRESENTANTE DEL INDES	1
SEÑOR GERENTE, ALCALDIA DE SAN MIGUEL	1
SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y ALCALDE DE SAN MIGUEL	1
GERENTE, ALCALDIA DE SAN MIGUEL	1
TOTAL	45